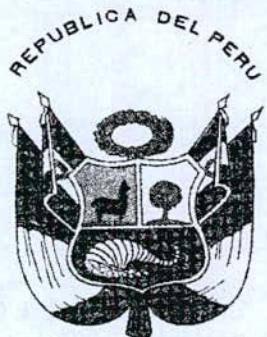


INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0085-2016-INIA

Lima, **11 MAYO 2016**

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0251-2014-INIA de fecha 28 de agosto de 2014 y la Resolución Jefatural N° 0282-2015-INIA de fecha 20 de noviembre de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 0251-2014-INIA, de fecha 28 de agosto de 2014, se designó al Ing. Jaime Javier Ramos Tello, a las actividades del cargo funcional no estructurado de Conductor y Supervisor de la Estación Experimental Arequipa del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0282-2015-INIA de fecha 20 de noviembre de 2015, se dejó sin efecto, entre otros, la Resolución Jefatural N° 0251-2014-INIA; y, a su vez se designó al Ing. Jaime Javier Ramos Tello como Director de la Estación Experimental Agraria Santa Rita - Arequipa;

Que, la Jefatura del INIA, estima conveniente dar por concluida la precitada designación; y, a su vez, designar al profesional que desempeñará el cargo de confianza, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento;

Que, el numeral 17.1) del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala sobre la eficacia anticipada del acto administrativo que: "*La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción*";

De conformidad con la Ley 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI; y, con las visaciones del Director General de Administración y del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada a partir del 2 de mayo de 2016, la designación efectuada al Ing. Jaime Javier Ramos Tello en el cargo funcional no estructurado de Conductor y Supervisor de la Estación Experimental Agraria Santa Rita – Arequipa.

Artículo 2º.- DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 2 de mayo de 2016, al Ing. Jaime Javier Ramos Tello, como Director de la Estación Experimental Agraria Santa Rita – Arequipa del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado de confianza y bajo los alcances del decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrate, comuníquese y publíquese.

